

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

5550 *Resolución de 16 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de febrero de 2012, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo vacante en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ofertado en convocatoria pública mediante sistema de libre designación, Resolución de 9 de febrero de 2012, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo, esta Secretaría de Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto resolver y adjudicar el puesto anunciado. Se hará público en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.